

Instituto Belisario Domínguez

Senado de la República

Foro: **A tres años de la reforma en materia educativa**

18 de agosto de 2016

Mesa: **Contenidos e implementación de la reforma: valoración general**

Miguel Ventura Rivera

Desde mi trayectoria profesional en el sistema educativo, en diferentes funciones, desde profesor de educación primaria y secundaria, director de escuela, catedrático de educación superior, formador de docentes, funcionario y actualmente supervisor de educación primaria, me permito abordar 3 elementos de la llamada Reforma Educativa 2012.

Primero. ***La creación e implementación del Servicio Profesional Docente***

Segundo. ***Las normativas regulatorias de la labor educativa y***

Tercero, ***El Modelo Educativo 2016.***

- En cuanto al **Servicio Profesional Docente** se ha partido de mitos y generalizaciones no del todo correctas. El principal es que todos los sistemas anteriores eran del todo corruptos, eso ha exacerbado el malestar y la falta de credibilidad de la reforma educativa misma. En lo personal y sé que quienes accedimos a los puestos de director, supervisor y jefe de sector lo hicimos estrictamente con las reglas del escalafón que existían, reglas que la propia secretaría estableció, y no bajo ningún mecanismo de corrupción. En ese escalafón cada año se evaluaba a quienes laborábamos en cada plantel y sus resultados se debían publicar y eran impugnables. Reconozco que ese mecanismo tenía muchos vicios, pero era un mecanismo donde el director participaba en la evaluación de maestro, y los supervisores en la de los directores; hoy estas figuras, a las que según el discurso se pretende fortalecer, sólo pueden evaluar mediante una ficha tan general como la ficha escalafonaria: el “informe de responsabilidades

profesionales”, el cual sólo cuenta como realizado o no. Ahora los directores y supervisores, sabemos que la autoridad local -si acaso nos quiere comentar- decide que algún maestro sea evaluado, que presenta tales o cuales evidencias, que responderá un examen en el que argumentará su planeación, y no sabemos si es o no la que aplica, y lo que es aún más preocupante: nos enteramos por ellos, si así lo quieren, cuáles fueron sus resultados. En mi zona se evaluaron 12 maestros, oficialmente después de más de 6 meses de concluida, ni directores ni supervisores sabemos cuáles fueron sus resultados. ¿Cuál es o debe ser nuestro papel en estos procesos? De entrada, se parte de la desconfianza hacia los maestros, los directores y los supervisores, porque se piensa que todo ha estado mal desde siempre y eso es falso.

- Con relación a la evaluación de ingreso en lo personal considero que de igual manera no es debido generalizar y afirmar que algunos casos de corrupción sean la regla. Por muchos años el ingreso fue a través de las escuelas normales, miles de egresados tuvimos un filtro muy importante: formarnos como maestros. Con el tiempo hubo vicios muy importantes en la formación y ante la imposibilidad de discutirlos, poner remedio y lograr una verdadera transformación de las escuelas normales, comenzaron a ingresar pedagogos de universidades a la educación básica. El problema está en que muchos de los pedagogos y afines que ingresan no son formados por las universidades públicas sino por muchos institutos o escuelas que muy fácilmente obtienen el “Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios” (RVOE) estatal, que les permiten dar títulos de pedagogos o afines, no sólo de licenciatura, también de maestrías y doctorados, con la famosa modalidad semiescolarizada; una gran cantidad de ellos están ya laborando, han llenado los concursos recientes, algunos salen idóneos en el examen de ingreso.

Continúo analizando el ingreso. Actualmente a los 2 años se evalúa a quienes ingresaron al servicio (al aprobar el examen de ingreso) para determinar su permanencia, me pregunto: ¿el sistema educativo es

formativo o para impartir una educación de calidad? ¿Qué les vamos a decir a los niños que durante 2 años tuvieron a un maestro que pasó el examen y luego no aprobó la evaluación a los 2 años? ¿Perdón? ¿No es preferible invertir todo eso en una formación inicial sólida y confiable? A dichos jóvenes se les evalúan aspectos que no tienen que ver directamente con el trabajo directo, sólo de manera indirecta, sin la consideración directa de sus beneficiarios, ni la de sus compañeros, ni de los responsables de su labor, y sobre todo no se evalúa en la escuela, en el aula, donde se observa realmente su trabajo. Creo que, si contamos con normalistas bien formados, dirigidos eficientemente en sus prácticas escolares, con sus competencias docentes totalmente desarrolladas, sobre todo aquellas que un examen no puede evaluar (el trato a los alumnos, su tacto pedagógico, sus habilidades didácticas para situar el aprendizaje, todo lo que los actuales y futuros programas demandan a los maestros), una vez egresados pueden examinarse para establecer un orden de prelación - incluso nacional- que continúe con el ordenamiento en el ingreso y a los dos años se les evalúe **en las escuelas** por supervisores, asesores técnico-pedagógicos y catedráticos de sistema de formación de docentes, capacitados para ello, que den cuenta de su labor y establezcan recomendaciones profesionales, de actualización y de mejora que se revisen en el período que se considere pertinente: 1, 2 o 4 años según se requiera en cada caso.

- En lo particular, a mí me preocupa el tema de la **promoción** mediante un examen, y desde cualquier punto del sistema; es decir, jóvenes de 2 o 3 años de servicio, sin previa formación han estado resultando “idóneos” en los primeros lugares para ocupar plaza de supervisor y jefaturas de sector sin nunca haber sido directores. No sé si se tenga idea de lo que esto provocará. En mi entidad todos los supervisores fuimos primero directores, muchos aún gozan de fama como tales, basamos nuestra labor en esa experiencia. Muchos creíamos que era necesario un cambio en la forma de asignar las plazas directivas, pero más hacia la evaluación de pares, por

valoraciones de los colectivos, de directores y de supervisores, no el examen como único parámetro. ¿Qué sucederá con los colectivos que deban ser orientados por quienes sin tener experiencia en el trato, en la orientación o en la dirección, pero que actualmente están en la creencia de que por haber obtenido un puntaje en un examen nadie puede objetarles nada? ¿Qué les sucederá a esos supervisores que tienen 5 o 6 años de servicio y que no habrá ninguna otra plaza de mayor rango a la que puedan aspirar en los 35 años mínimos que les restan de labor educativa? Yo considero que debe haber un concurso por esas plazas, pero evaluados por su desempeño como docentes para ser directivos, de directores para ser supervisores y de supervisores para ser jefes de sector, a través de requisitos básicos, de valoración de pares y de un colectivo de colegas y de supervisores que revisen y valoren la pertinencia de los solicitantes.

- En cuanto a la **promoción en la función**, también hay elementos desafortunados. En primer lugar introduce 7 niveles y se mantienen las 5 categorías de Carrera, es decir habría una serie de combinaciones del tipo Nivel A de carrera con k1, K2 y etc. que será algo ininteligible en unos años, ¿no sería más fácil haber trasladado los niveles de carrera a promoción en la función en algún esquema similar al que se hizo cuando se pasó del Esquema de Educación Básica al Programa de Carrera Magisterial? Entiendo que no se quería nada que oliera a Sindicato, pero esa fobia a Carrera Magisterial es enfermiza. En Carrera se publicaban las listas con los resultados y se daban 15 días para impugnarlas, hoy nadie sabe quién tiene tal o cual número de folio. Yo me promoví en Carrera varias veces, y nunca compré un examen, nunca recibí ninguna ayuda indebida, realicé unos excelentes cursos de actualización, por ejemplo el de Matemáticas o el de formación de directivos, o el de formación de escritores, el de integración educativa, y todos ellos, los hice fuera de mi horario, a contraturno y en sábado, y todos debía de aplicarlos en mis actividades escolares. Los últimos años tuvieron mucho descuido y falta de rumbo, pero eso es diferente a que todo haya sido malo; por varios años se metieron

cuestiones fuera de lugar, habría que mencionarlo claramente; pero quienes hicimos esos cursos de los años noventa, los recordamos con mucho agrado. Carrera tenía muchas cuestiones que eran criticables y nunca debieron haberse dado, por ejemplo, el abuso de los exámenes de los niños, pero había otras cosas buenas, la coevaluación, la valoración de los colectivos escolares, la formación permanente; era cuestión de poner candados y de perfeccionar lo que sí funcionaba. Y, sobre todo, establecer mecanismos e instancias de impugnación y revisión de casos, supervisados por el INEE.

- Quiero comentar que ha habido avances importantes: la transparencia en la información del sistema educativo federal, el establecimiento de los perfiles, parámetros e indicadores de la labor educativa (que pudiera mejorar, sí, pero son mucho mejores que los anteriores elementos de evaluación), la desaparición del examen de aprovechamiento escolar (aplicada a alumnos/as) como parámetro de calificación, la gradual reducción de comisiones que se dio inicialmente con el establecimiento del Sistema Profesional Docente, misma que se ha detenido y puede revertirse. También debo mencionar el orden en el ingreso al servicio conforme al examen, hay una gran reducción al ingreso por otros medios no adecuados, aunque reitero que es preferible que sean normalistas bien formados quienes ingresen al servicio.

Otro elemento de la Reforma, es la serie de acuerdos que fortalecen la **autonomía escolar**, siempre amenazada por la dinámica del sistema que pone controles. La autonomía escolar sin recursos será muy difícil de lograr, debería complementarse con normas sobre lo que las escuelas deben de tener para su funcionamiento. Difícil de lograr. Debiera de normarse que las escuelas reciban apoyos directos para su funcionamiento como sucede con las Escuelas de Tiempo Completo; lo que podría llamarse normas mínimas de funcionamiento, proporción de alumnos por escuela, por grupo, personal de apoyo y asistencia para los planteles según el alumnado, personal especializado para los alumnos con discapacidad y necesidades educativas especiales, recursos para la atención de la discapacidad,

obligación de realizar adecuaciones de infraestructura urgentes, cuando se tienen alumnos con discapacidad, conectividad a internet amplia.

- Con relación al llamado nuevo Modelo Educativo en lo personal me preocupa. Si observamos que la reforma que se ha realizado con poco tino por la actual administración, ¿no será demasiado riesgo que se modifique el currículo en esa misma administración? Veamos que sucedió con las reformas anteriores, en la del 92-93 recordemos que desde el 89 se aplicó la prueba operativa del Nuevo Modelo Educativo (sic) que el Secretario Bartlett presentó como parte del Programa de Modernización Educativa; se aplicó gradualmente hasta que se vio que no funcionaba y se desechó, fue un aprendizaje de la SEP, la Reforma del 93 no siguió por donde iban aquel Nuevo Modelo Educativo. En la década pasada se realizaron reformas integrales de Preescolar, Secundaria, Media Superior y Primaria, aún en la más desafortunada que fue la de Primaria fueron 3 años de prueba hasta que se generalizó, y así tuvo tantísimos problemas. Ahora se pretende hacernos creer que en un año se hará todo, los maestros pensamos que nos van a dejar con más incertidumbres que las que tenemos ahora. El Modelo Educativo retoma muchas cosas del Plan vigente y del 93; esencialmente tenemos casi 25 años o más intentando aplicar la enseñanza basada en el enfoque socio-constructivo en la enseñanza del lenguaje y las matemáticas, muy similares, sin embargo no logramos que se arraiguen en la práctica educativa ¿Por qué? El Nuevo Modelo y la reforma no profundizan en eso, para mí lo esencial es la **formación inicial y continua de los maestros** y sobre de ello la evaluación de los profesionales para fortalecer las mejores prácticas. Necesitamos directores y supervisores que busquen que los maestros formen constructivamente a los alumnos y para ello sean líderes reales del cambio en la escuela, no solo espectadores de una maquinaria que evalúa.

Las cosas no están sucediendo como se hubiera deseado, y valdría la pena repensar si confiar tanto en los exámenes como forma de evaluación es lo mejor, y si desconfiar tanto de los maestros es correcto. La mayor parte del sistema montado para el Servicio Profesional Docente se basa en la desconfianza de los docentes y en la sobrevaloración de los exámenes; los directores y supervisores, así como los consejos técnicos, fuimos eliminados de los procesos de evaluación, estos están en manos en el mejor de los casos de un evaluador no conocido por los evaluados. Si se supone que se busca fortalecer a la autoridad educativa, o cuando se habla de retomar el mando de la educación por la autoridad sólo se refiere a los funcionarios de la Secretaría. Se criticó que Carrera Magisterial diferenciaba y premiaba la individualidad, el nuevo sistema continúa haciéndolo, no hay ningún incentivo al trabajo colegiado. Creo que es indispensable hacer un alto en el camino e introducir cambios importantes en materia de rumbo educativo, los problemas centrales que tenemos en educación son muy serios para continuar teniéndolos: deserción, falta de aprendizaje, discriminación, violencia escolar, etc. En 5 años se conmemorará un siglo de que Vasconcelos creó la SEP con la misión central de alfabetizar a todos los mexicanos, ¿alcanzaremos aunque sea a lograr la alfabetización inicial de la generación correspondiente cuando se cumpla un siglo de esa labor? Ojalá que sí.